



RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2023 DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (INTEF) POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL PLAN DE FORMACIÓN ANUAL DE 2023 PRESENTADO POR LA ENTIDAD FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES.

EXAMINADA la documentación presentada por la entidad FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES, relativa a las actividades que componen el Plan de Formación anual 2023 en materia de formación permanente del profesorado, con el fin de que se proceda a su aprobación y reconocimiento.

CONSIDERANDO que la entidad FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES firmó un Convenio de Colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) en materia de formación del profesorado cuyo objeto, según consta en dicho Convenio, es contribuir a la realización de actividades de formación del profesorado, facilitando la existencia de una oferta diversificada y suficiente de dichas actividades.

CONSIDERANDO que para hacer efectiva dicha colaboración la entidad citada, en ejecución del precitado Convenio, debe presentar anualmente un Plan de Formación que se ajustará a las previsiones de la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre (BOE del 28).

CONSIDERANDO que las actividades formativas que componen el Plan de Formación anual de 2023 presentado por la entidad han sido **evaluadas favorablemente** por el Área de Formación del Profesorado y Relaciones Institucionales con fecha 13 de febrero de 2023.

VISTO lo dispuesto en la Orden EDU/2886/2011, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado.

CONSIDERANDO que el objeto fundamental del Convenio de Colaboración firmado en su día entre la entidad FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES y el Ministerio de Educación y Formación Profesional es la realización de actividades de formación permanente del profesorado, para lo cual la entidad solicitante ha presentado un Plan de Formación cuya aprobación da sentido y vigencia al citado Convenio, en tanto que constituye su objeto principal y dado que sus contenidos, según el informe que obra en el expediente, se ajustan a las previsiones de la legislación que regula la formación permanente del profesorado, procede a su aprobación mediante la presente Resolución.

En virtud y por cuanto antecede,

Este instituto **RESUELVE aprobar** a la entidad FAMUNDO - FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN MUNDIAL DE DOCENTES el Plan de Formación anual de 2023 con las actividades que en el Anexo I se relacionan, rechazar las actividades que se enumeran en el Anexo III y anular las actividades que se indican en el Anexo IV.

Director del INTEF
Julio Albalad Gimeno

CORREO ELECTRÓNICO

direccion.intef@educacion.gob.es

C/ TORRELAGUNA, 58
28027 MADRID
TEL.: 91 377 83 00
FAX.: 91 368 07 09

